

Providencia, 28 agosto 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505023

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505023**, presentada por don **Marcos Lazaro Zylberberg Klos, RUT N° [REDACTED]** de fecha 28/08/2024, en representación de **INVERSIONES Y DESARROLLOS MAR ENERGY LIMITAD RUT [REDACTED]** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°51596661**.

2º. - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los **Formulario(s) 21, Folio(s) N°51596661**, correspondiente a:

90% de interés penal **90%** de multas asociadas al impuesto **0%** de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
Firmado
digitalmente por
MARÍA JOSÉ
CASTILLO VEJAR
MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.

JULIO
ANTONIO
SANTIAGO
URRUTIA
A...

Notificación vía correo electrónico: msepulveda@prospecta.cl				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505023 de 28 de agosto de 2024.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe